



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 12 AGO 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5909/2013, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera: “Licenciatura en Ciencias de la Computación” propone un sistema de Equivalencias automáticas entre las asignaturas de los planes de estudios regulados por Ordenanza del Consejo Directivo: 006/05; 018/11 y 032/12 de la carrera: “**Licenciatura en Ciencias de la Computación**”; y

CONSIDERANDO:

Que los planes de estudios vigentes de la Licenciatura en Ciencias de la Computación están regulados por Ordenanzas n° 006/05; 18/11 y 32/12 del Consejo Directivo.

Que los mismos contemplan asignaturas de igual denominación y/o contenido programático.

Que la Comisión de Carrera de la carrera: “Licenciatura en Ciencias de la Computación” propone un sistema de equivalencias automáticas.

Que el proceso de optimización de recursos humanos y de infraestructura iniciado por la Facultad ha previsto el dictado conjunto de asignaturas de igual denominación y/o contenido programático.

Que dichas equivalencias se plantean en razón de la conveniencia de establecer un sistema de equivalencias que agilice los trámites de solicitudes de equivalencias de estudios, puesto que los planes de estudio contemplan asignaturas de contenidos programáticos similares, pero como pertenecen a distintos planes de estudios y de diferente denominación, producen dificultades y demoras administrativas no necesarias.

Que por Ordenanza 001/13-CD. se establecieron equivalencias automáticas entre las Ingenierías y las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación regulado por Ordenanzas 018/11 y 032/12-CD.

Cpde ORDENANZA N°
nnh

019 - 13

Marcela Printista
MARCELA PRINTISTA
VICE DE CANA
Fao. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.

Emilia Olimpa Gagliardi
EMILIA OLIMPA GAGLIARDI
SECRETARIA GENERAL
Fao. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Que Secretaría Académica eleva el informe correspondiente.

Que lo propuesto y conforme a lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, se encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales:

N° 1: *“Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región, el país y los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que la promuevan”.*

N° 3: *“Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios”..*

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Anteproyecto presentado de Equivalencias Automáticas.

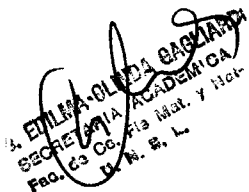
Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 2013 resolvió por unanimidad solicitar a la Comisión de Carrera de la “Licenciatura en Ciencias de la Computación” analizar la equivalencia directa e indirecta (por medio de coloquio u otro método) para el caso de las asignaturas con similar nombre y contenido entre los Planes de Estudio Ordenanza N° 006/05; 18/11 y 32/12-CD.

Que la referida Comisión de Carrera en base a lo solicitado por el Consejo informa que el Proyecto está orientado a otorgar equivalencias automáticas entre asignaturas de igual contenido programático y los casos no contemplados en esta normativa corresponden a contenidos curriculares que difieren y en consecuencia la Comisión de Carrera resolverá sobre solicitudes específicas por normativas vigentes.

Que considerando el proyecto de Ordenanza de equivalencias automáticas entre los Planes de Estudio de la carrera: “Licenciatura en Ciencias de la Computación”: Ordenanza n° 006/05; 18/11 y 032/12-CD. elevado por la Comisión de Carrera, el aval del Consejo Departamental del Departamento de Informática, el visto de Secretaría Académica, el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, lo solicitado por el Cuerpo en su Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 2013 y la

Cpde ORDENANZA N° | **019 - 13**
nnh


M. A. MARCELA PRINTISTA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


EMILIA OJEDA GABIANI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

respuesta elevada por la Comisión de Carrera, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 8 de Agosto de 2013 resolvió por unanimidad:

- Aprobar el proyecto de Ordenanza de equivalencias automáticas entre asignaturas de los Planes de Estudios Ordenanza 006/05; 018/11 y 032/12-CD. de la carrera: "Licenciatura en Ciencias de la Computación"

Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 8 de Agosto de 2013 y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ORDENA:

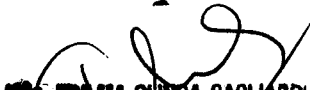
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de Ordenanza de equivalencias automáticas entre asignaturas de los Planes de Estudio regulados por Ordenanzas N° 006/05; 018/11 y 32/12 –CD. de la carrera: "Licenciatura en Ciencias de Computación" .-

ARTÍCULO 2º.- Derogar el ANEXO VIII de la Ordenanza 018/11-CD. de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

ORDENANZA N°
nnh

019-13


Sra. EDILIA QUINDÁ GAGLIARDI
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat.
U. N. S. L.


Sra. A. MARCELA PRINTISTA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Físico
 Matemáticas y Naturales


ANEXO I


EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS ENTRE LAS MATERIAS DE LA CARRERA “LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN” (ORD. N° 006/05-CD) Y “LICENCIATURA EN CIENCIAS DE COMPUTACIÓN” (ORD. N° 018/11-CD)

“Licenciatura en Ciencias de la Computación” Ord. N° 006/05-CD		“Licenciatura en Ciencias de la Computación” Plan Ord. N° 032/12-CD
Álgebra I – Álgebra II	con	Álgebra Lineal y Geometría
Introducción a la Computación	con	Introducción a la Computación
Cálculo I	con	Cálculo I
Inglés	con	Inglés
Cálculo II	con	Cálculo II
Matemática Discreta	con	Matemática Discreta
Programación I	con	Programación I
Probabilidad y Estadística	con	Probabilidad y Estadística
Arquitectura del Procesador I	con	Arquitectura del Procesador I
Análisis Comparativo de Lenguajes	con	Análisis Comparativo de Lenguajes
Estructuras de Datos y Algoritmos	con	Estructuras de Datos y Algoritmos
Sistemas Operativos y Redes	con	Sistemas Operativos
Organización de Archivos y Bases de Datos I	con	Organización de Archivos y Base de Datos I
Arquitectura del Procesador II	con	Arquitectura del Procesador II
Lógica para Computación	con	Lógica para Computación
Autómatas y Lenguajes	con	Autómatas y Lenguajes
Computabilidad y Complejidad	con	Computabilidad y Complejidad
Simulación	con	Modelos y Simulación
Diseño y Construcción de Compiladores	con	Diseño y Construcción de Compiladores

ORDENANZA N°
 nnh

019 - 13


 Dña. EDILMA OLIMPIA BAGLIARDI
 SECRETARÍA ACADEMICA
 Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
 U.N.S.L.


 Dra. A. MARCELA PRINTISTA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
 U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO II

EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS DE LAS MATERIAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN (ORD. N° 006/05-CD) PARA LAS MATERIAS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE COMPUTACIÓN (ORD. N° 032/12-CD)

Licenciatura en Ciencias de la Computación Ord. N° 006/05-CD		Licenciatura en Ciencias de la Computación Plan Ord. N° 032/12-CD
Álgebra I	con	Álgebra I
Álgebra II	con	Álgebra II
Introducción a la Computación	con	Introducción a la Computación
Cálculo I	con	Cálculo I
Inglés	con	Inglés
Cálculo II	con	Cálculo II
Matemática Discreta	con	Matemática Discreta
Programación I	con	Programación I
Probabilidad y Estadística	con	Probabilidad y Estadística
Arquitectura del Procesador I	con	Arquitectura del Procesador I
Análisis Comparativo de Lenguajes	con	Análisis Comparativo de Lenguajes
Estructuras de Datos y Algoritmos	con	Estructuras de Datos y Algoritmos
Sistemas Operativos y Redes	con	Sistemas Operativos
Organización de Archivos y Bases de Datos I	con	Organización de Archivos y Base de Datos I
Arquitectura del Procesador II	con	Arquitectura del Procesador II
Lógica para Computación	con	Lógica para Computación
Autómatas y Lenguajes	con	Autómatas y Lenguajes
Computabilidad y Complejidad	con	Computabilidad y Complejidad
Simulación	con	Modelos y Simulación
Diseño y Construcción de Compiladores	con	Diseño y Construcción de Compiladores

ORDENANZA N°
nnh

019 - 13

[Signature]
Dra. EDILMA OLINDA SAGLIARDI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

[Signature]
Dra. A. MARCELA PRINTISTA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Físico
 Matemáticas y Naturales

ANEXO III

**EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS ENTRE MATERIAS DE LAS CARRERAS
 “LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN” (ORD. N° 018/11-
 CD) Y “LICENCIATURA EN CIENCIAS DE COMPUTACIÓN” (ORD. N°
 032/12-CD)**

Licenciatura en Ciencias de la Computación Ord. N° 18/11-CD		Licenciatura en Ciencias de la Computación Plan Ord. N° 032/12-CD
Álgebra Lineal y Geometría	con	Álgebra I -Álgebra II
Introducción a la Computación	con	Introducción a la Computación
Cálculo I	con	Cálculo I
Inglés	con	Inglés
Cálculo II	con	Cálculo II
Matemática Discreta	con	Matemática Discreta
Programación I	con	Programación I
Probabilidad y Estadística	con	Probabilidad y Estadística
Arquitectura del Procesador I	con	Arquitectura del Procesador I
Programación II	con	Programación II
Análisis Comparativo de Lenguajes	con	Análisis Comparativo de Lenguajes
Estructuras de Datos y Algoritmos	con	Estructuras de Datos y Algoritmos
Aspectos Legales, Sociales, Auditoría y Peritaje Informático	con	Aspectos Legales, Sociales, Auditoría y Peritaje Informático
Ingeniería del Software I	con	Ingeniería del Software I
Sistemas Operativos	con	Sistemas Operativos
Organización de Archivos y Bases de Datos I	con	Organización de Archivos y Base de Datos I
Arquitectura del Procesador II	con	Arquitectura del Procesador II
Ingeniería del Software II	con	Ingeniería del Software II
Redes de Computadoras	con	Redes de Computadoras
Lógica para Computación	con	Lógica para Computación

[Handwritten signature]
 A. A. M. SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL Y NOTARIAL
 Fac. de Matemáticas y Naturales

[Handwritten signature]
 EDILMA OLANO GAGLIARDI
 SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL Y NOTARIAL
 Fac. de Matemáticas y Naturales

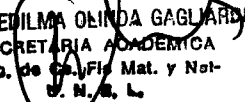


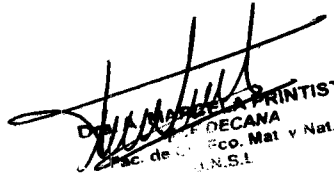
2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Planeamiento Informático	con	Planeamiento Informático
Autómatas y Lenguajes	con	Autómatas y Lenguajes
Inteligencia Artificial	con	Inteligencia Artificial
Base de Datos II	con	Base de Datos II
Computabilidad y Complejidad	con	Computabilidad y Complejidad
Modelos y Simulación	con	Modelos y Simulación
Sistemas Distribuidos y Paralelismo	con	Sistemas Distribuidos y Paralelismo
Diseño y Construcción de Compiladores	con	Diseño y Construcción de Compiladores

ORDENANZA N° **019 - 13**
nnh


D^{ca} S. EDILMA OLINDA GAGLIARDI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de C. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.


D^{ca} DANIELA MARCELA PRINTISTA
DECANA
Fac. de C. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.